

Núm y año del exped.  
/16-S

Referencia

Consejo de Gobierno

**DENOMINACIÓN**

ACUERDO DE 19 DE JULIO DE 2016, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS, DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LOS SERVICIOS PROVINCIALES 061, POR IMPORTE DE 19.427.760,00 EUROS, IVA INCLUIDO.

**PROPUESTA**

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente acuerdo:

Autorizar el expediente de contratación, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, del Servicio de operación y supervisión técnica en los Servicios Provinciales 061, por importe de DIECISEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (16.056.000,00€), más un IVA del 21 %, cuyo importe es TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (3.371.760 €), por lo que el gasto total asciende a la cantidad de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (19.427.760,00 €), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, de 18 julio de 2016

**EL CONSEJERO**

**Fdo: Aquilino Alonso Miranda**

## **EXPOSICIÓN**

Para llevar a cabo la actividad de coordinación de la demanda asistencial de urgencias y emergencias que realiza la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, en adelante EPES, es necesario contar con el servicio de atención de las llamadas telefónicas mediante las que la ciudadanía contacta con los centros de coordinación de urgencias y emergencias, servicio que EPES viene contratando con empresas especializadas en atención telefónica desde su constitución.

El actual contrato de prestación del servicio descrito finaliza el 31 de diciembre de 2016, por lo que para garantizar la continuidad de la actividad se inició por parte de la Dirección Gerencia de EPES el expediente de contratación del Servicio de operación y supervisión técnica en los Servicios Provinciales 061 de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

La tramitación de este expediente implica un gasto total de 19.427.760,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de dos años, contados a partir de la fecha efectiva de inicio de la prestación del servicio y con la siguiente distribución por anualidades:

1ª anualidad: 9.713.880 euros, IVA incluido.

2ª anualidad: 9.713.880 euros, IVA incluido.

No obstante, dicho importe se podrá elevar hasta un cantidad estimada de 32.112.000 euros, IVA excluido, si el contrato se va prorrogando hasta el plazo máximo establecido, que es de 24 mensualidades adicionales, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## **DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

- Acuerdo de inicio del expediente
- Memoria Justificativa y económica del expediente
- Informe de Suficiencia Financiera
- Informe de control previo de la Intervención Delegada

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente

Málaga, a 1 de julio de 2016

**EL DIRECTOR DEL ÁREA ECONÓMICA Y  
DE SERVICIOS GENERALES**

**Fdo: José María Carrascosa Ortega**

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso

Málaga, 1 de julio de 2016

**EL DIRECTOR GERENTE**

**Fdo: Luis Olavarría Govantes**